

Supersalud ordenó liquidación de EPS Emdisalud

Hasta el 31 de octubre Emdisalud deberá garantizar el servicio a sus cerca de 25.000 afiliados en la ciudad

Barrancabermeja, 09 de octubre de 2019.- La Secretaría Local de Salud dio a conocer la decisión de la Superintendencia Nacional de Salud que ordenó la liquidación de la EPS Emdisalud.

“Incumplimiento con la entrega completa y oportuna de los medicamentos, insuficiente/deficiente cobertura plena y oportuna de servicios de mediana y alta complejidad, entre otros evidenciados por la interventoría, hechos que ponen en riesgo la vida y salud de los afiliados ...” señaló Fernando Cárdenas Gómez, Secretario Local de Salud.

Hasta el 31 de octubre Emdisalud deberá garantizar la completa prestación del servicio a sus cerca de 25.000 afiliados en la ciudad; a partir del 1 de noviembre ellos pasarán a otras EPS designadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, sobre las que la Supersalud no tiene ninguna medida de vigilancia especial.

Según la Superintendencia Nacional de Salud la entidad hizo todos los esfuerzos para que la EPS corrigiera los hallazgos que originaron la medida; sin embargo, la EPS no realizó acciones eficaces que llevaran a solventar la delicada situación.

La Superintendencia Nacional de Salud dio un parte de tranquilidad a los afiliados a Emdisalud y aseguró que estos no se verán afectados con la medida. Reiteró además que en los próximos días el Ministerio de Salud publicará el listado de las EPS que recibirán a los usuarios a partir del 1 de noviembre.

Finalmente, la Superintendencia Nacional de Salud aseguró que a ningún usuario se le interrumpirá el servicio y que Emdisalud deberá garantizar la atención con normalidad hasta el 31 de octubre.